

PRIMER CONCURSO DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante, la Facultad) convoca el Primer Concurso de Artículos de Opinión, con motivo de la celebración del día del Patrón, San Vicente Ferrer, el próximo 7 de abril de 2016.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1.- OBJETIVO

Con el Concurso de Artículos de Opinión deseamos animar a todos los estudiantes de la Facultad a expresar sus inquietudes, reflexiones y puntos de vista en un artículo de opinión que responda al título y a la temática: “*¿Qué hemos aprendido de la crisis?*”.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y PARTICIPANTES

El plazo de admisión de los artículos de opinión será desde el 24 de febrero hasta el 16 de marzo de 2016, ambos inclusive. Los participantes del concurso serán estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Facultad, incluidos Másteres Universitarios y Programa de Doctorado.

3.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Cada participante podrá presentar un solo artículo, que ha de ser inédito.

Los artículos tendrán una extensión máxima de 2 páginas por una cara, a 1,5 de interlineado (tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12).

Los artículos deberán presentarse en la Secretaría del Decanato de la Facultad, por cuádruplicado, firmados bajo seudónimo, en un sobre grande, indicando en su portada: PRIMER CONCURSO DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN. Asimismo, dentro del sobre grande se introducirá un sobre pequeño cerrado en el que el estudiante incluirá una nota con sus datos personales (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, dirección postal, correo electrónico, número de teléfono de contacto y titulación en la que está matriculado), indicando en la parte externa del sobre pequeño el seudónimo utilizado y el título del artículo de opinión.

4.- PREMIO

En el presente concurso se adjudicará un premio y dos menciones:

- El ganador del premio recibirá una tableta con sistema Android. Además, el artículo de opinión ganador se publicará en los perfiles de las redes sociales, en la página web de la Facultad y será leído por el autor dentro del programa de Actos del Día del Patrón de la Facultad.
- Cada uno de los galardonados con menciones recibirá un vale de 60€ de la tienda oficial de la Universidad de Granada, “La Bóveda”.

5.- JURADO Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El jurado estará integrado por miembros del equipo decanal y profesores de la Facultad. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Los nombres de los galardonados se harán públicos en la página web de la Facultad, en las pantallas informativas de la misma y en las cuentas oficiales de las redes sociales de la Facultad, a partir del día 4 de abril de 2016.

Los trabajos premiados quedarán en posesión de los organizadores, pudiendo hacer uso de ellos a todos los efectos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes, ni se procederá a la devolución de los originales no premiados. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado. A los premiados se les comunicará su galardón mediante correo electrónico.

Los criterios de evaluación que tendrá en cuenta el jurado serán la originalidad, la calidad y la adecuación del artículo a la temática propuesta en este concurso.

Los premios sólo podrán ser recogidos el 7 de abril de 2016, formando parte como un acto más del programa de Actos del Día del Patrón de la Facultad.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido.

6.- EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

Serán excluidos del concurso aquellos trabajos que incurran en cualquier incumplimiento de estas bases.

7.- ACEPTACIÓN DE BASES Y CRITERIO DEL JURADO

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación es responsabilidad de la organización del mismo, así como el criterio del jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

8.- DESARROLLO DEL CONCURSO

La Facultad no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que pueda afectar al desarrollo del presente Concurso, así como de los servicios prestados por terceros para el disfrute de los premios objeto del Concurso, debiendo en su caso someterse a las garantías de las compañías que facilitan los mismos.

9.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases reguladoras del presente concurso se encuentran depositadas en la Secretaría del Decanato, en la página web de la Facultad y en el Punto de Información del Estudiante (PIE), para cualquier persona que desee consultarlas.